



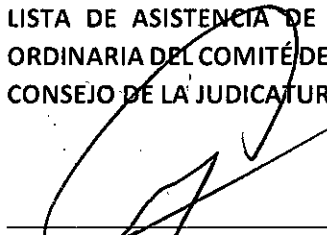
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

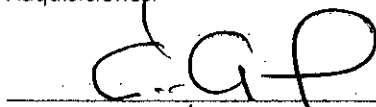
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN CONSEJO DE LA JUDICATURA

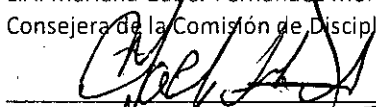
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

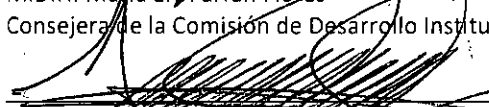
Mérida, Yucatán a 03 de octubre de 2023.

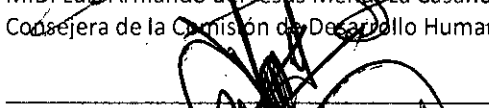
LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES PRESENTES EN LA VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

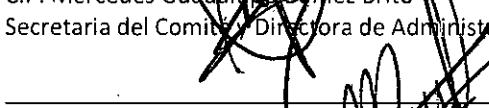

M.A.P. Carlos Alfonso Murillo Kú
Consejero en funciones de Presidente del Comité de
Adquisiciones.

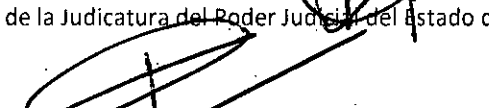

L.A. Mariana Gaber Fernández Montilla
Consejera de la Comisión de Disciplina.


M.D.H. María Ely Farfán Flores
Consejera de la Comisión de Desarrollo Institucional.


M.D. Luis Armando del Jesús Méndez Casanova
Consejera de la Comisión de Desarrollo Humano.


C.P. Mercedes Guadalupe Gómez Brito
Secretaria del Comité y Directora de Administración y Finanzas.


C.P. Miguel Ángel Dzib Cimé
Jefe de Departamento "A" de la Contraloría del Consejo
de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.


Licda. María Fernanda Sanabrais López
Subjefa de Normatividad en funciones de asesor Jurídico
del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO,
CORRESPONDIENTE AL DÍA TRES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRÉS.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **once** horas del día **tres de octubre** del año **dos mil veintitrés**, encontrándose reunidos en la Sala del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicado en el Centro de Justicia Oral de Mérida, en el predio número doscientos noventa y nueve de la calle ciento cuarenta y cinco de la colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, integrado por: el Consejero, Maestro en Administración Pública, Carlos Alfonso Murillo Kú, quien preside la presente sesión con fundamento en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Consejera, Licenciada en Administración Mariana Gaber Fernández Montilla, la Consejera, Maestra en Derechos Humanos María Ely Farfán Flores, el Consejero Maestro en Derecho Luis Armando del Jesús Mendoza Casanova, la Contadora Pública Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración y Finanzas quien actúa como Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Contador Público Miguel Ángel Dzib Cimé, Jefe de Departamento "A" de la Contraloría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y la Licenciada en Derecho María Fernanda Sanabrais López, Subjefa de Normatividad de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, quien funge como asesor jurídico del Comité. -

Para dar cumplimiento al **primer y segundo punto del orden del día**, la Secretaria del Comité en uso de la voz procede al pase de lista de los presentes con el fin de verificar la existencia del cuórum legal para sesionar. En virtud de contarse con la concurrencia necesaria procede a declarar constituido el cuórum legal, de conformidad con lo estipulado en la fracción V del artículo 11 y la fracción II del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----

En cumplimiento del **tercer punto del Orden del día**, se da lectura a cada uno de los asuntos a tratar, mismos que se someten a consideración y aprobación del Comité: ---

PRIMERO.- Como primer punto de la sesión, en uso de la voz, la Secretaria del Comité hace del conocimiento de los presentes que por las necesidades en la operatividad del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, fue necesario llevar a cabo la contratación del servicio de mensajería y paquetería con la empresa **SERVICIOS LOGÍSTICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.** mismo que consistió en la entrega y recepción de cartas o paquetes pequeños de las áreas jurisdiccionales y administrativas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, que son trasladados a los Juzgados ubicados en Mérida, en éstos se recolecta documentación para ser entregada en el Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y en el Centro de Justicia Oral de Mérida (CJOM), inclusive cuando es requerido se envía documentación a nivel nacional; estos servicios son necesarios en los Juzgados de Control y Mixtos de lo Civil y Familiar de las sedes: Umán,

Kanasín, Ticul, Tizimin, Valladolid, Tekax, Progreso, Izamal y Motul, mismos que consisten en la entrega y recepción de acuses, notificaciones emitidas por el personal de los órganos jurisdiccionales, el traslado de las bitácoras de resguardo de vehículos y oficios, estos documentos son trasladados de un municipio a otro, incluso los lejanos, igualmente, realizan envíos a diferentes Estados de la República. Dichos servicios fueron contratados y facturados del cinco al veinticinco de septiembre del presente año, estos fueron necesarios en la operatividad de las funciones de las y los servidores judiciales para la adecuada impartición de justicia. En tal virtud, y de acuerdo al desglose de las facturas, los pagos ascienden a la cantidad de **\$79,030.80 (setenta y nueve mil treinta pesos 80/100 m.n.) I.V.A. incluido.** De conformidad con el artículo 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Yucatán. Por lo que para debida constancia se presenta la facturación de los servicios antes mencionados: -----

Proveedor	Depto. Solicitante	Folio/ T.P	Fecha Factura	Factura	Monto
Servicios Logísticos del Sureste S.A. de C.V.	Servicios Generales	648/3916	25/09/2023	2223	\$4,361.60
Servicios Logísticos del Sureste S.A. de C.V.	Servicios Generales	649/3917	25/09/2023	2222	\$6,217.60
Servicios Logísticos del Sureste S.A. de C.V.	Servicios Generales	650/3918	25/09/2023	2221	\$8,328.80
Servicios Logísticos del Sureste S.A. de C.V.	Servicios Generales	580/3864	5/9/2023	2185	\$7,540.00
Servicios Logísticos del Sureste S.A. de C.V.	Servicios Generales	581/3797	5/9/2023	2186	\$6,936.80
Servicios Logísticos del Sureste S.A. de C.V.	Servicios Generales	582/3866	5/9/2023	2187	\$3,712.00
Servicios Logísticos del Sureste S.A. de C.V.	Servicios Generales	637/3911	18/09/23	2213	\$9,256.80
Servicios Logísticos del Sureste S.A. de C.V.	Servicios Generales	638/3912	18/09/23	2214	\$18,072.80
Servicios Logísticos del Sureste S.A. de C.V.	Servicios Generales	639/3913	18/09/23	2215	\$14,604.40
					Total=\$79,030.80

Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité aprueban y ratifican los pagos antes desglosados, cantidad que será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año dos mil veintitrés.-----

SEGUNDO: Acto seguido, en uso de la voz, la Secretaria del Comité, hace del conocimiento de los presentes, que por necesidades del servicio y por cuestiones de operatividad del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, fue necesaria la contratación de los servicios de mantenimiento correctivo a los automóviles, camionetas y motocicletas del parque vehicular del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ya que debido a la frecuencia y premura de los mantenimientos urgentes se contrataron dichos servicios del uno y diecinueve de septiembre del año en curso, mismos que fueron realizados en el taller del proveedor **JUAN CARLOS CARRILLO FRANCO (QUALITY)** que facturó la cantidad de **\$20,005.74 (veinte mil cinco pesos 74/100 m.n.) I.V.A. incluido,** no se omite manifestar que el citado taller ha trabajado de manera puntual, y ha realizado servicios de mantenimiento correctivo a las motocicletas así a los aires acondicionados de los vehículos del parque vehicular.-----

Se contrataron los servicios del taller de la persona física **MARCIAL JAVIER BASULTO ANDERE (SAETA),** del veintinueve de agosto al diecinueve de septiembre del año en curso, facturando la cantidad de **\$11,507.20 (once mil quinientos siete pesos 20/100**

m.n) I.V.A. incluido, mismos que consistieron en el mantenimiento correctivo a los vehículos y camionetas del parque vehicular del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, sin dejar de mencionar que dicho taller ha prestado servicios fuera de su horario, al igual que ha acudido al rescate de los vehículos que han reportado fallas. Por las necesidades en la operatividad de los servidores públicos que utilizan los vehículos del parque vehicular, y por la urgente necesidad de que se realicen los servicios de mantenimiento a estos. De igual manera, se contrataron los servicios de **TALLERES ALIBAL DEL SURESTE S.R.L. DE C.V.**, del treinta de agosto al veintitrés de septiembre del año en curso, facturando la cantidad de **\$35,214.50 (treinta y cinco mil doscientos catorce pesos 50/100 m.n.) I.V.A. incluido**, estos talleres realizan los servicios de mantenimiento correctivo a los vehículos del parque vehicular, cumpliendo de manera puntual, asimismo, brindan una atención rápida y eficaz, así como, han brindado servicios fuera de su horario e inclusive fines de semana. Por lo que para debida constancia y con fundamento en el artículo 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Secretaria del Comité, presenta la facturación de los servicios realizados por de dichos talleres: -----

Facturación del taller.- JUAN CARLOS CARRILLO FRANCO (QUALITY):

Proveedor	Depto. Solicitante	Folio/ T.P	Fecha Factura	Factura	Monto
Juan Carlos Carrillo Franco	Coord. Admva. De Juzg. Penales	598/3877	01/09/2023	0-651	\$5,858.00
Juan Carlos Carrillo Franco	Coord. Admva. De Juzg. Penales	593/3873	12/09/2023	0-668	\$1,459.28
Juan Carlos Carrillo Franco	Coord. Admva. De Juzg. Penales	634/3909	19/09/2023	0-699	\$5,670.46
Juan Carlos Carrillo Franco	Coord. Admva. De Juzg. Penales	635/3910	19/09/2023	0-698	\$7,018.00

Facturación del taller.- MARCIAL JAVIER BASULTO ANDERE (SAETA):

Proveedor	Depto. Solicitante	Folio/ T.P	Fecha Factura	Factura	Monto
Marcial Basulto Andere	Juzg. Mixto Uman	544/3852	29/08/2023	A-372	\$1,508.00
Marcial Basulto Andere	Juzg. Civiles y familiares	587/3867	08/09/2023	A-395	\$1,160.00
Marcial Basulto Andere	Juzg. Civiles y familiares	589/3869	01/09/2023	A-378	\$2,668.00
Marcial Basulto Andere	Servicios Generales	591/2023	07/09/2023	A-389	\$1,821.20
Marcial Basulto Andere	Servicios Generales	620/3897	14/09/2023	A-403	\$2,262.00
Marcial Basulto Andere	Servicios Generales	622/3900	19/09/2023	A-412	\$2,088.00

Facturación de TALLERES ALIBAL DEL SURESTE S.R.L. DE C.V.:

Proveedor	Depto. Solicitante	Folio/ T.P	Fecha Factura	Factura	Monto
Talleres Alibal del Sureste S. de R.L. de C.V.	Juzg. Civiles y familiares	588/3868	07/09/2023	A-2177	\$3,759.78
Talleres Alibal del Sureste S. de R.L. de C.V.	Juzg. Civiles y familiares	590/3870	07/09/2023	A-2182	\$3,187.19
Talleres Alibal del Sureste S. de R.L. de C.V.	Juzg. Civiles y familiares	592/3804	30/08/2023	A-2111	\$2,668.00
Talleres Alibal del Sureste S. de R.L. de C.V.	Juzg de ejecución de sentencia.	594/3874	30/08/2023	A-2112	\$6,932.14
Talleres Alibal del Sureste S. de R.L. de C.V.	Servicios y redes	595/3875	07/09/2023	A-2179	\$5,286.79
Talleres Alibal del Sureste S. de R.L. de C.V.	Juzg. Mixto de Kanasin	596/3876	07/09/2023	A-2180	\$4,216.60
Talleres Alibal del Sureste S. de R.L. de C.V.	Juzg. Civiles y familiares	632/3907	21/09/2023	A-2300	\$5,568.00
Talleres Alibal del Sureste S. de R.L. de C.V.	Juzg. Mixto Uman	633/3908	21/09/2023	A-2301	\$1,914.00
Talleres Alibal del Sureste S. de R.L. de C.V.	Juzg. Penal de Valladolid	642/3914	23/09/2023	A-2326	\$1,682.00

Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité aprueban y ratifican las contrataciones mencionadas anteriormente, mismas que serán cubiertas con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año dos mil veintitrés. -----

TERCERO.- A continuación, la Secretaria del Comité hace del conocimiento de los presentes que el Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, solicitó para el recubrimiento interior y exterior de los edificios administrados por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán la adquisición de 15 botes de pintura de 19 litros de color gris titanio y 25 botes de pintura de 18 litros de color blanco haciendo un total de 40 botes de pintura. Por lo anterior, a fin de que el Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar éstas de acuerdo a los intereses de la Institución, tal y como lo señala la fracción IV del artículo 13 que a la letra dice: "...IV. El Comité de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de este Reglamento", de conformidad a las fracciones I y II del artículo 24 del citado Reglamento. En uso de la voz, la Secretaria del Comité, hace del conocimiento de los presentes, las cotizaciones ofrecidas por las empresas para la adquisición que se requiere: -----

Proveedor	Descripción	Importe con IVA
GRUPO COMERCIAL HYDRA S.A. DE C.V.	Adquisición de 15 botes de pintura de 19 litros de color gris titanio y 25 botes de pintura de 18 litros de color blanco. Para el recubrimiento interior y exterior de los edificios administrados por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.	\$59,270.42
PINTURAS Y DERIVADOS CADI S.A. DE C.V.	Adquisición de 15 botes de pintura de 19 litros de color gris titanio y 25 botes de pintura de 18 litros de color blanco. Para el recubrimiento interior y exterior de los edificios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán	\$92,336.00
PINTURAS RIBO S.A. DE C.V.	Adquisición de 15 botes de pintura de 19 litros de color gris titanio y 25 botes de pintura de 18 litros de color blanco. Para el recubrimiento interior y exterior de los edificios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán	\$70,175.82

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, determina que todas cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de conformidad con la fracción V del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, que a la letra dice: "...V. Una vez que el asunto sea analizado, dictaminado y aprobado por la mayoría de los integrantes asistentes a la sesión, se deberán señalar en el acta correspondiente el sentido del acuerdo tomado, así como los comentarios relevantes en cada caso", en concordancia con la fracción I del artículo 19, y los artículos 20 y 39 del citado Reglamento, **determina y aprueba** la adquisición directamente a la persona moral denominada **GRUPO COMERCIAL HYDRA S.A. DE C.V.** por un monto de **\$59,270.42 (cincuenta y nueve mil doscientos setenta pesos 42/100 m.n.) I.V.A.** incluido, toda vez que el proveedor ofrece el precio más bajo y mejor calidad y disponibilidad de entrega de los bienes. Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés. -----

CUARTO.- Seguidamente, en uso de la voz, la Secretaria del Comité, hace del conocimiento a los presentes la solicitud en el sistema SIACANET del personal del Juzgado Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, sede Motul, Yucatán y la necesidad del Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado con sede en Ticul, Yucatán cuenten con bancas en el espacio de espera para las personas que acuden cotidianamente en dichos

juzgados, por lo que se pone a consideración de este Cuerpo Colegiado la adquisición de 4 bancas para exterior. Por lo anterior, a fin de que el Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar éstas de acuerdo a los intereses de la Institución; tal y como lo señala la fracción IV del artículo 13 que a la letra dice: "...IV. El Comité de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de este Reglamento"; de conformidad a las fracciones I y II del artículo 24 del citado Reglamento. En uso de la voz, la Secretaria del Comité, hace del conocimiento de los presentes, las cotizaciones ofrecidas por las empresas para dar el servicio que se requiere: -----

Proveedor	Descripción	Importe total con IVA
LEONIDES PÉREZ FLORES	4 bancas para exterior de tres asientos, que serán colocadas 3 bancas en el espacio de espera del Juzgado Tercero de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, sede Motul, Yucatán y 1 banca que será colocada en el espacio de espera del Juzgado Segundo de lo Civil y Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado, sede Ticul, Yucatán.	\$30,160.00
ANTONIO SOLÍS TARINDA	4 bancas para exterior de tres asientos, que serán colocadas 3 bancas en el espacio de espera del Juzgado Tercero de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, sede Motul, Yucatán y 1 banca que será colocada en el espacio de espera del Juzgado Segundo de lo Civil y Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado, sede Ticul, Yucatán.	\$27,840.00
FUSIÓN DE NEGOCIOS S.A. DE C.V. (DIPAY)	4 bancas para exterior de tres asientos, que serán colocadas 3 bancas en el espacio de espera del Juzgado Tercero de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, sede Motul, Yucatán y 1 banca que será colocada en el espacio de espera del Juzgado Segundo de lo Civil y Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado, sede Ticul, Yucatán.	\$68,625.60

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, determina que todas cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de conformidad con la fracción V del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, que a la letra dice: "...V. Una vez que el asunto sea analizado, dictaminado y aprobado por la mayoría de los integrantes asistentes a la sesión, se deberán señalar en el acta correspondiente el sentido del acuerdo tomado, así como los comentarios relevantes en cada caso", en concordancia con la fracción I del artículo 19, y los artículos 20 y 39 del citado Reglamento, **determina y aprueba** la adquisición de 4 bancas se adjudique directamente al proveedor **ANTONIO SOLÍS TARINDA** por el monto de **\$27,840.00 (veintisiete mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido**, toda vez que dicho proveedor ofrece el precio más bajo; mejor calidad y disponibilidad de entrega de los bienes. Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés.-----

QUINTO.- Acto seguido, en uso de la voz, la Secretaria del Comité hace del conocimiento a los presentes a solicitud por parte del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, para realizar la adquisición anual de 300 agendas diarias del año 2024, las cuales se consideran material de uso diario e indispensable ya que en ellas se programan las audiencias de los Juzgados de Primera Instancia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y las fechas de diligencias tanto de las áreas jurisdiccionales como administrativas. Por lo tanto, de acuerdo a las fracciones I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra

Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Secretaria del Comité, presenta las propuestas ofrecidas por los proveedores inscritos en el Padrón, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución: -----

Proveedor	Descripción	Importe total con IVA
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.	300 agendas diarias del año 2024, para uso diario e indispensable ya que en ellas se programan las audiencias a mano en todos los Juzgados de Primera Instancia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.	\$57,378.24
FEDERICO ETTIENNE CHAO CARRILLO	300 agendas diarias del año 2024, para uso diario e indispensable ya que en ellas se programan las audiencias a mano en todos los Juzgados de Primera Instancia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.	\$102,660.00
ANDRÉS GILBERTO SÁNCHEZ CATZIN	300 agendas diarias del año 2024, para uso diario e indispensable ya que en ellas se programan las audiencias a mano en todos los Juzgados de Primera Instancia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.	\$107,880.00

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, determina que todas cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de conformidad con la fracción V del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, que a la letra dice: "...V. Una vez que el asunto sea analizado, dictaminado y aprobado por la mayoría de los integrantes asistentes a la sesión, se deberán señalar en el acta correspondiente el sentido del acuerdo tomado, así como los comentarios relevantes en cada caso", en concordancia con la fracción I del artículo 19, y los artículos 20 y 39 del citado Reglamento, **determina y aprueba** la adquisición de 300 agendas diarias del año 2024 sea adjudicada directamente a la persona moral denominada **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.** por el monto de **\$57,378.24 (cincuenta y siete mil trescientos setenta y ocho pesos 24/100 m.n.) I.V.A. incluido**, toda vez que ésta persona moral ofrece el precio más bajo, mejor calidad y disponibilidad de entrega de los bienes. Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés.-----

SEXTO.- A continuación, en uso de la voz la Secretaria del Comité hace del conocimiento a los presentes por parte de la solicitud de la Coordinadora de los Juzgados Familiares y Mercantiles del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, que debido a la baja presión del agua resulta insuficiente el abastecimiento a la cisterna, ya que ésta constantemente se vacía dando como resultado el desabasto de agua durante el día impidiendo mantener una correcta higiene en sanitarios y en las actividades de limpieza que deben llevarse a cabo, forzando a la citada Coordinadora solicitar de 2 a 3 pipas de agua cada semana aproximadamente entre 5000 a 10000 litros de agua, con un costo de \$2,080.00 (dos mil ochenta pesos 00/1000 m.n) cada una, por lo que solicita poner un pozo de abastecimiento de agua. Por lo anterior, de acuerdo a las fracciones I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Secretaria del Comité, presenta las propuestas ofrecidas por los proveedores inscritos en el Padrón, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución: -----

Proveedor	Importe total con IVA
RA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V.	\$45,626.55
SERGIO ISRAEL CAUICH CAN	\$59,967.51
CONSTRUCTORES LOGAR S.A. DE C.V.	\$58,339.40

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, determina que todas cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de conformidad con la fracción V del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, que a la letra dice: "...V. Una vez que el asunto sea analizado, dictaminado y aprobado por la mayoría de los integrantes asistentes a la sesión, se deberán señalar en el acta correspondiente el sentido del acuerdo tomado, así como los comentarios relevantes en cada caso", en concordancia con la fracción I del artículo 19, los artículos 20 y 39 del citado Reglamento, **determina y aprueba** que se adjudique directamente los servicios relacionados en la cotización a la persona moral **RA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V.** por el monto de **\$45,626.55 (cuarenta y cinco mil seiscientos veintiséis pesos 55/100 m.n.) I.V.A. incluido**, toda vez que ésta persona moral ofrece el precio más bajo y mejor calidad en la prestación de los servicios. Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés.-----

SÉPTIMO.- Seguidamente, en uso de la voz, la Secretaria del Comité, hace del conocimiento de los presentes, que derivado de las solicitudes de diversas áreas jurisdiccionales y administrativas del Consejo de la Judicatura, el Jefe del Departamento de Servicios y Redes de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, solicita la adquisición de 25 kits de mantenimiento para las impresoras modelos M607 y M610, que se encuentran ubicadas en diversas áreas y que presentan fallas al momento de imprimir. De conformidad a lo estipulado en las fracciones I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, la Secretaria del Comité, presenta las cotizaciones ofrecidas por los proveedores inscritos en el Padrón, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar según convenga a los intereses de esta Institución.-----

Para impresoras modelos HP M607 y HP M610

Proveedor	Cantidad	Precio unitario sin IVA	Monto total con IVA
ADEENE CONSULTORES S.A. DE C.V.	25	\$9,049.00	\$262,421.00
PS TIID SERVICES S.A. DE C.V.		\$8,776.70	\$254,524.30
SISTEMAS EN PUNTO S.A. DE C.V.		\$8,999.00	\$260,971.00

El Comité, una vez realizada la evaluación y el análisis de las cotizaciones anteriores y tomando en consideración que cumplen con los requisitos exigidos por el Consejo de la Judicatura, con fundamento a lo establecido en la fracción I del artículo 19, 20 y 39 del citado Reglamento, **determina y aprueba** se adjudique directamente a la persona moral denominada **PS TIID SERVICES S.A. DE C.V.** por el monto total de **\$254,524.30 (doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos veinticuatro pesos 30/100 m.n.) I.V.A. incluido**. Dichas adquisiciones serán cubiertas con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año dos mil veintitrés.-----

OCTAVO.- Acto seguido, en uso de la voz, la Secretaria del Comité hace del conocimiento de los presentes que la Jefa del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, pone a consideración de este Cuerpo Colegiado la

necesidad de llevar a cabo las licitaciones públicas que se relacionan a continuación:

1. Contratación de los servicios de mantenimiento general de las azoteas de los edificios que ocupan: el Centro de Justicia Oral de Mérida (CJOM) y el Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CLOSPOA), con el objeto de conservar y protegerlos de las inclemencias y/o condiciones climáticas como las lluvias, el sol y demás cambios ambientales que diariamente se exponen, licitación pública con número asignado PODJUDCJ 08/2023, misma que consistirá de dos partidas una para cada edificio de esta licitación.-----

2. Adquisición de mobiliario de oficina y anaqueles para las áreas administrativas y jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, derivado de las solicitudes de mobiliario de oficina y de anaqueles requeridos por el personal de las mismas, licitación pública con número asignado PODJUDCJ 09/2023, misma que consistirá de dos partidas una para mobiliario y otra para anaqueles. -----

3. Actualmente la empresa AXTEL SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE brinda el servicio de licenciamiento del equipo de seguridad de informática, ubicado en Centro de Justicia Oral de Mérida (CJOM) del Consejo de la Judicatura mismo que vence el 31 de diciembre del presente año, y ante la necesidad de continuar con el monitoreo y el control del tráfico de red para prevenir ciberataques o programas maliciosos externos que afecten nuestros equipos y sistemas de información se considera de gran relevancia que esta Institución cuente con dicha protección; por ello es importante que no se quede sin el servicio y en estado de vulnerabilidad, es fundamental que personal profesional y con la capacidad técnica para la prestación del mismo, por lo anterior, es necesario la contratación del servicio de renovación de licenciamiento del equipo de seguridad de informática por el periodo de un año, ubicado en el Centro de Justicia Oral de Mérida (CJOM) del Consejo de la Judicatura iniciando la prestación de dicho servicio a partir del 01 de enero del año 2024 al 31 de diciembre de 2024, licitación pública con número asignado PODJUDCJ 10/2023, misma que consistirá de partida única de esta licitación.-----

4. Contratación del servicio de arrendamiento de equipos para fotocopiado para las áreas administrativas y jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ante la necesidad de que éstas cuenten con el servicio de mantenimiento, reparación y cambio en alguno de los equipos para fotocopiado que son de gran utilidad en la operatividad del personal de dichas áreas toda vez que cotidianamente realizan fotocopias en las diligencias llevadas a cabo en sus funciones diarias, licitación pública que constará de partida única con número asignado PODJUDCJ 11/2023. -----

5. Contratación del suministro e instalación de plataformas de gestión de salas orales del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ante las necesidades para llevar a cabo con mayor eficiencia las audiencias en los juicios orales, y que las Salas de oralidad sean funcionales para brindar un mejor servicio en la administración e impartición de justicia, licitación pública que constará de partida única con número asignado PODJUDCJ 12/2023. -----

Con fundamento en el artículo 15 fracción III que a la letra dice: *"Reunión del Comité de Adquisiciones, la cual se llevará a cabo observando las disposiciones de procedencia de adjudicación directa, invitación restringida o licitación pública y dictaminando lo procedente"*, someto para su aprobación llevar a cabo las licitaciones públicas relativas a la contratación de los servicios de mantenimiento general de las azoteas de los edificios que ocupan: el Centro de Justicia Oral de Mérida (CJOM) y el Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CLOSPOA) con número asignado PODJUDCJ 08/2023, igualmente la adquisición de mobiliario de oficina y anaqueles para las áreas administrativas y jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura

del Poder Judicial del Estado de Yucatán con número asignado PODJUDCJ 09/2023; la contratación del servicio de renovación de licenciamiento del equipo de seguridad de informática por el periodo de un año, ubicado en el Centro de Justicia Oral de Mérida (CJOM) del Consejo de la Judicatura iniciando la prestación de dicho servicio a partir del 01 de enero del año 2024 al 31 de diciembre de 2024, con número asignado PODJUDCJ 10/2023; la contratación del servicio de arrendamiento de equipos para fotocopiado para las áreas administrativas y jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, con número asignado PODJUDCJ 11/2023 y la contratación del suministro e instalación de plataformas de gestión de salas orales del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, con número asignado PODJUDCJ 12/2023. -----

Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité, de conformidad con los artículos 19 fracción III y 20 del citado Reglamento, y el Acuerdo General OR01-230111 01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, por el que se establecen los montos aplicables a los procedimientos de adjudicación directa, adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores y adjudicación mediante licitación pública, en la contratación de obra pública y servicios conexos, adquisiciones, arrendamientos y servicios durante el ejercicio fiscal 2023, **aprueban** llevar a cabo los procedimientos de licitaciones públicas número PODJUDCJ 08/2023, PODJUDCJ 09/2023, PODJUDCJ 10/2023, PODJUDCJ 11/2023 y PODJUDCJ 12/2023 la publicación de la convocatoria, el calendario y las bases de las mismas, con fundamento en el artículo 28 del citado Reglamento, se instruye a la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura para que realice los trámites correspondientes para la expedición de las convocatorias de las licitaciones públicas, las cuales deberán ser publicadas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en el periódico de mayor circulación en el Estado de Yucatán, y en la página de internet del Poder Judicial del Estado, así como, las bases y anexos correspondientes a las licitaciones públicas PODJUDCJ 08/2023, PODJUDCJ 09/2023, PODJUDCJ 10/2023, PODJUDCJ 11/2023 y PODJUDCJ 12/2023. Los recursos para la contratación de los servicios de mantenimiento general de azoteas consistente en la aplicación de revestimiento resistente al agua a las azoteas de los edificios que ocupan: Centro de Justicia Oral de Mérida (CJOM) y el Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOUSPOA); la adquisición de mobiliario de oficina y anaqueles para las áreas administrativas y jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán; la contratación del servicio de renovación de licenciamiento del equipo de seguridad de informática por el periodo de un año, ubicado en el Centro de Justicia Oral de Mérida (CJOM) del Consejo de la Judicatura iniciando la prestación de dicho servicio a partir del 01 de enero del año 2024 al 31 de diciembre de 2024; la contratación del servicio de arrendamiento de equipos para fotocopiado para las áreas administrativas y jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y la contratación del suministro e instalación de plataformas de gestión de salas orales del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Las licitaciones aprobadas, serán los provenientes del ejercicio fiscal del dos mil veintitrés. -----

NOVENO.- A continuación, en uso de la voz la Secretaria del Comité hace del conocimiento de los presentes que debido a la operatividad de las áreas administrativas y jurisdiccionales y en atención a las necesidades del Consejo de la Judicatura, se pone a consideración de este Cuerpo Colegiado, hacer uso de la cláusula SEXTA del CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA FOTOCOPIADO PARA LAS ÁREAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA de fecha quince de octubre del año dos mil veintiuno, que a la letra dice: "SEXTA.- Vigencia del contrato. La duración del presente será de 3

de noviembre del 2021 al 3 de noviembre del 2023... "El Proveedor" se compromete a proporcionar el servicio a los mismos precios y condiciones contratadas y a solicitud del Consejo de la Judicatura, hasta un 25% del monto contratado o hasta por tres meses más finalizando el presente contrato", siendo el monto total la cantidad de \$2,320,000.00 (dos millones trescientos veinte mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, por lo anterior, se solicita a este Cuerpo Colegiado la aprobación de la ampliación del 25% del citado contrato cuyos servicios se extenderán por el periodo de hasta tres meses más por la cantidad de hasta \$580,000.00 (quinientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, continuando con la prestación del servicio de arrendamiento de equipos para fotocopiado con la empresa **COPI SISTEMAS DE YUCATÁN S.A. DE C.V.** por el periodo del 04 de noviembre del año en curso al 04 de febrero del año 2024 con las mismas condiciones y precios de los servicios establecidos en el citado contrato. - - - - -

Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité **aprueban y ratifican** la contratación de los servicios antes mencionados en el párrafo que antecede. Dicha contratación serán cubiertas con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año dos mil veintitrés. - - - - -

DÉCIMO.- Acto seguido, en uso de la voz, la Secretaria del Comité hace del conocimiento de los presentes que por necesidades en la operatividad del Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se realizó la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a sistema de bombeo que incluyó: servicio de mantenimiento a las dos bombas horizontales de la marca Barnes ubicadas en el Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOUSPOA), dichos servicios consistieron en cambio de baleros y embobinado de motor, cambio de sellos mecánicos, mantenimiento de impulsores, pintura anticorrosiva, puesta en marcha e instalación hidráulica y eléctrica, mantenimiento o cambio de válvulas check conectadas al sistema hidráulico y mantenimiento a los componentes del mismo, de acuerdo al desglose presentado por la empresa **TINSON S. R.L. DE C.V.** por la cantidad de \$57,171.43 (cincuenta y siete mil ciento setenta y uno pesos 43/100 m.n.) I.V.A. incluido. Por todo lo anterior, con fundamento en el artículo 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se presenta la facturación mensual de los servicios prestados por la citada empresa: - - - - -

Proveedor	Descripción	Importe total con IVA
TINSON S. R.L. DE C.V.	Servicios de mantenimiento correctivo a sistema de bombeo que incluyó: dos mantenimientos a las bombas horizontales de la marca Barnes éstos consistieron en cambio de baleros y embobinado de motor, cambio de sellos mecánicos, mantenimiento de impulsores, pintura anticorrosiva, puesta en marcha e instalación hidráulica y eléctrica, mantenimiento o cambio de válvulas check conectadas al sistema hidráulico y mantenimiento a los componentes del mismo	\$57,171.43

Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité **aprueban y ratifican** la contratación de los servicios antes mencionados en el párrafo que antecede. Dichas contrataciones serán cubiertas con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año dos mil veintitrés. - - - - -

DÉCIMO PRIMERO.- A continuación, en uso de la voz, la Secretaria del Comité hace del conocimiento de los presentes el oficio número DAF-SG/348/2023 de fecha tres de octubre del presente año, en el que la Jefa de Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán informó la actualización de datos de los apoderados de la persona moral denominada **ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE, S.A. DE C.V. SOCIEDAD**

FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE en el Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura, quienes serán los ciudadanos Edgar Adrián Carrillo Toraya, Miguel Ángel Hernández Luna, Heidi del Socorro Pavón Balam y José Mariano Ortega Prado con carácter de apoderados legales para actos de administración sobre los bienes y negocios de arrendamiento y factoraje con facultades para realizar trámites relativos en dicho Padrón, a participar en procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación pública incluyendo la asistencia a eventos, juntas de aclaraciones, visitas, entrega de propuestas y fallos, firmar propuestas técnicas y económicas y los contratos derivados de dichos procedimientos de adjudicación, quienes cuentan con las facultades otorgadas en las escrituras públicas, en la Escritura Pública número 208,241 de fecha 13 de marzo del 2018 ante la fe del Notario Público número 151 de la Ciudad de México, en el que otorga Poder General al C. Edgar Adrián Carrillo Toraya; en la Escritura Pública número 42,767 de fecha siete de octubre del año dos mil quince ante la fe del notario público número 44 de Huixquilucan, Estado de México, en la que otorga Poder Especial al C. José Mariano Ortega Prado; en la Escritura Pública número 65,392 de fecha once de abril del año dos mil ocho ante la fe del notario público número 72 de Monterrey, Nuevo León, en la que otorga Poder General a los C.C. Heidi del Socorro Pavón Balam y Miguel Ángel Hernández Luna, cuyas copias certificadas de dichas escrituras obran en el Departamento de Servicios Generales de la Dirección y Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Asimismo, dichos apoderados manifestaron en su escrito contar con las facultades para realizar trámites relativos en dicho Padrón, a participar en procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación pública incluyendo la asistencia a eventos, actos de administración sobre los bienes y negocios de arrendamiento y factoraje con facultades para realizar trámites relativos en dicho Padrón, a participar en procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación pública incluyendo la asistencia a eventos, juntas de aclaraciones, visitas, entrega de propuestas y fallos, firmar propuestas técnicas y económicas y los contratos derivados de dichos procedimientos de adjudicación. No se omite manifestar, que en el escrito presentado por los apoderados de la citada empresa no hace mención al C. Ángel Guillermo Palma Perera como apoderado o representante legal de la misma, quedando en el Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura el C. Edgar Adrián Carrillo Toraya como Representante Legal y los ciudadanos Miguel Ángel Hernández Luna, Heidi del Socorro Pavón Balam y José Mariano Ortega Prado como Apoderados Legales de la persona moral denominada **ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE**. El Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán realizó una verificación de los apoderados comprobando que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, de igual forma han manifestado tener conocimiento de quiénes son los servidores públicos que intervienen en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de contrataciones públicas en el Consejo de la Judicatura, así como de su adscripción, por lo que no actualizan los criterios de abstención señalados en el artículo 16 del citado Reglamento, así como conflicto de interés o impedimento legal alguno como lo señala el artículo 22 quáter del mismo ordenamiento. Por lo anterior, se solicita a los integrantes de este Cuerpo Colegiado manifiesten si existe algún conflicto de interés entre los mencionados apoderados. - - -

Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité manifiestan que no existe conflicto de interés con los mencionados apoderados así como tampoco

impedimento alguno en la actualización de datos en el Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----

DÉCIMO SEGUNDO.- Por último, en uso de la voz, la Secretaria del Comité hace del conocimiento de los presentes que el Encargado del Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán expuso la necesidad de que los termostatos de los equipos de aire acondicionado cuenten con una protección para su uso cotidiano y así evitar un daño al funcionamiento de los mismos en su utilidad diaria, dichos equipos se encuentran ubicados en el edificio del Centro de Justicia Oral de Mérida sito en la calle 145 número 299 colonia San José Tecoh C.P. 97299 de esta ciudad, por lo que es indispensable la adquisición de 68 cajas para ser instaladas en los termostatos de dichos equipos. Por lo anterior, De conformidad a lo estipulado en las fracciones I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, la Secretaria del Comité, presenta las cotizaciones ofrecidas por los proveedores inscritos en el Padrón, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar según convenga a los intereses de esta Institución. -----

PROVEEDOR	Importe con IVA
COMERCIALIZADORA BALAM RUIZ S.A. DE C.V.	\$52,780.00
FACE CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	\$67,768.60
LEPISUR TECNOLOGIA VISUAL DE VANGUARDIA S.A. DE C.V.	\$70,992.00

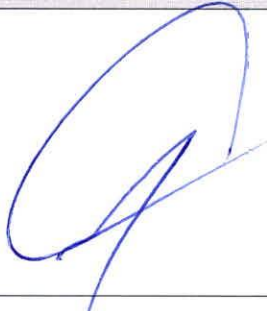
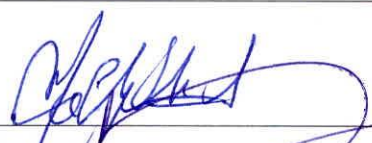
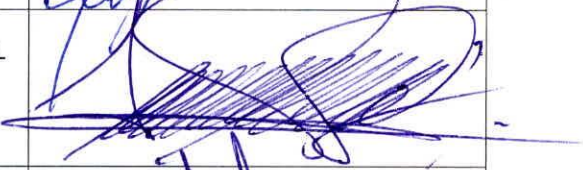
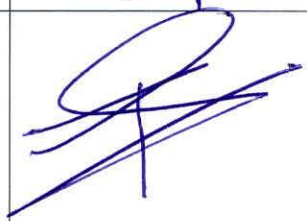
El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, determina que todas cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de conformidad con la fracción V del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, que a la letra dice: "...V. Una vez que el asunto sea analizado, dictaminado y aprobado por la mayoría de los integrantes asistentes a la sesión, se deberán señalar en el acta correspondiente el sentido del acuerdo tomado, así como los comentarios relevantes en cada caso", en concordancia con la fracción I del artículo 19, los artículos 20 y 39 del citado Reglamento, **determina y aprueba** que se adjudique directamente la adquisición de 68 cajas de termostato a la persona moral denominada **COMERCIALIZADORA BALAM RUIZ S.A. DE C.V.** por el monto de **\$52,780.00 (cincuenta y dos mil setecientos ochenta pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido**, toda vez que la citada empresa ofrece el precio más bajo y mejor calidad de los bienes, así como la disponibilidad de entrega. Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés.-----

En cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se hace constar que se verificó que las empresas participantes en las presentes adquisiciones y servicios no se encuentran en la situación de operaciones presuntamente inexistentes, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública y de manera adicional se anexa a la presente acta la carta de ausencia de conflicto de interés suscrita por todos los miembros participantes en la adquisiciones motivo de la presente acta. -----

Para que surtan los efectos legales que le son inherentes y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión, levantándose la presente actuación, misma

que previa su lectura en voz alta y ratificación, firman todos los participantes para dejar constancia de su conformidad, siendo las **catorce horas** del día **tres** de octubre del año dos mil veintitrés.-----

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	M.A.P. CARLOS ALFONSO MURILLO KÚ	
CONSEJERA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	L.A. MARIANA GABER FERNÁNDEZ MONTILLA	
CONSEJERA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	M.D.H. MARÍA ELY FARFÁN FLORES	
CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	M.D. LUIS ARMANDO DEL JESÚS MENDOZA CASANOVA	
SECRETARIA Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO	
JEFE DE DEPARTAMENTO "A" DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	C.P. MIGUEL ÁNGEL DZIB CIMÉ	
SUBJEFA DE NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	LICDA. MARÍA FERNANDA SANABRAIS LÓPEZ	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

1000

10

10



EXPEDIENTE RELATIVO A LA VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
MÉRIDA, YUCATÁN A 03 DE OCTUBRE DE 2023

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Los suscritos servidores públicos adscritos al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, que participamos en la presente contratación directa; con fundamento en el Anexo Primero, numeral 3 párrafo segundo, del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por las publicaciones del 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, bajo protesta de decir verdad declaramos lo siguiente:

- Conocemos y entendemos las obligaciones de los servidores públicos en materia de conflicto de interés.
- Tenemos conocimiento que las empresas y personas físicas participantes en la adjudicaciones llevadas a cabo en esta sesión, de acuerdo a la información presentada en el trámite de inscripción al Padrón de Proveedores de este Consejo es la siguiente:

PROVEEDOR	SOCIOS
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.	ALBERTO ANDRÉS AMAR JUAN GABRIEL ANDRÉS AMAR
SERVICIOS LOGISTICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.	HUMBERTO PÉREZ MARTÍNEZ FLOR DE MARÍA PICHARDO AGUILAR OLGA MENA OVANDO
TALLERES ALIBAL DEL SURESTE SA. DE CV.	MARCO ANTONIO ACHACH SOLÍS SORAYA BERENICE RIVERA SILVA
MARCIAL JAVIER BASULTO ANDERE (SAETA)	PERSONA FÍSICA
JUAN CARLOS CARRILLO FRANCO (QUALITY	PERSONA FÍSICA
ANTONIO SOLÍS TARINDA	PERSONA FÍSICA
CONSTRUCTORES LOGAR S.A. DE C.V	IDALMY LINYU GARCÍA DURÁN RICARDO ATZAELOEZA GARCÍA
RA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V.	JORGE ENRIQUE ABRAHAM LEZAMA MAURICIO GALLEGOS ESQUIVO
GRUPO COMERCIAL HYDRA S.A. DE C.V.	ABRAHAM NAHMAD ACHAR MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ MOTA GERARDO ARNULFO VÁZQUEZ MOTA CARLOS ESPINO GUTIERREZ MARÍA DEL CARMEN GODINEZ HERNÁNDEZ
PS TIID SERVICES S.A. DE C.V.	JORGE ALBERTO CONCEPCIÓN PÉREZ SANCHEZ GISELA GUTIÉRREZ LARA
COPISISTEMAS DE YUCATÁN S.A. DE C.V.	FRANCISCO JAVIER ALSINA MASSÓ FRANCISCO JAVIER ALSINA AYALA
TINSON S. R.L. DE C.V.	JORGE ALBERTO QUESADA ARCEO ANA MARÍA DE JESÚS ARCEO MENDICUTI
COMERCIALIZADORA BALAM RUIZ S.A. DE C.V.	DARCI IVETTE ARCEO ARCEO

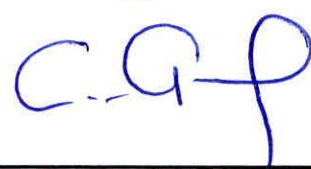
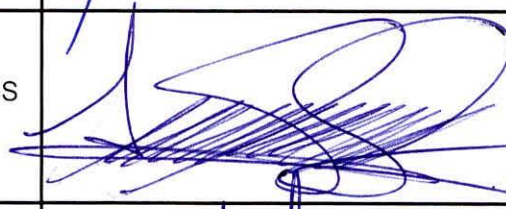
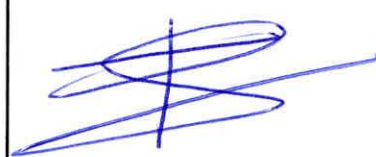
- No tenemos ningún interés personal, familiar o de negocios en las adquisiciones involucradas en el acta de la vigésimo séptima sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado correspondiente al día tres de octubre de dos mil veintitrés, y nos consta que del mismo no puede resultar algún beneficio para quienes suscriben, ni para las siguientes personas: nuestros conyugues, concubinas o concubinarios; nuestros parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles; en su caso terceros con los que tenemos relaciones profesionales, laborales o de negocios; en su caso, los socios o sociedades de las que forman o han formado parte los suscritos o las personas mencionadas.
- En caso que durante el desarrollo de las adquisiciones involucradas, de la vigésimo séptima sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, correspondiente al día tres de octubre de dos mil veintitrés, lleguemos a tener algún interés personal, familiar o de negocios relacionado con dicho procedimiento, procederemos conforme a lo previsto en el artículo 22 Ter del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el cual establece que:

"Cuando los servidores públicos que intervengan en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos establecidos en el presente Reglamento tengan conocimiento de la

actualización de conflicto de interés o impedimento legal informarán tal situación al jefe inmediato o al Comité de Adquisiciones, en su caso, solicitando sean excusados de participar en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de los mismos.

Será obligación del jefe inmediato determinar y comunicarle al servidor público, a más tardar cuarenta y ocho horas antes del plazo establecido para atender el asunto en cuestión, los casos en que no sea posible abstenerse de intervenir en los asuntos, así como establecer instrucciones por escrito para la atención, tramitación o resolución imparcial y objetiva de dichos asuntos.”

PROTESTAMOS LO NECESARIO

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	M.A.P. CARLOS ALFONSO MURILLO KÚ	
CONSEJERA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	L.A. MARIANA GABER FERNÁNDEZ MONTILLA	
CONSEJERA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	M.D.H. MARÍA ELY FARFÁN FLORES	
CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	M.D. LUIS ARMANDO DEL JESÚS MENDOZA CASANOVA	
SECRETARIA DEL COMITÉ Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO	
JEFE DEL DEPARTAMENTO "A" DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	C.P. MIGUEL ÁNGEL DZIB CIMÉ	
SUBJEFA DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	LICDA. MARÍA FERNANDA SANABRAIS LÓPEZ	

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2023.